



**PROGRAMA DE TRABAJO
COVID-19
Colegio San Marcos**



INDICE.

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Alcance	3
4. Responsabilidades	3
5. Definiciones	4
6. Control del Proceso	6
6.1 Información de carácter general	6
6.2 Metodología	8
6.3 Plan de Acción (difusión, comunicación y capacitación)	8
7. Seguimiento y Control	10
7.1 Desarrollo de la gestión asociada a casos bajo sospecha, personal de riesgo de contagio y contagio confirmado.	10
8. Difusión y Consulta	11
9. Información Documentada	11
10. Documentos de Referencia	11
11. Anexos	11
11.1 Medidas de Control Específicas Operacionales en el Establecimiento Educativo.	12
11.2 Reinserción de trabajador sospechoso COVID-19 a sus labores.	18
11.3 Programa de capacitación.	19
11.4 Flujograma para contactos estrechos laborales	20
11.5 Flujograma de atención para caso sospechoso	21



1. INTRODUCCION

En enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de una nueva enfermedad por coronavirus en la ciudad de Wuhan, China, como una emergencia de salud pública de relevancia mundial.

El miércoles 11 de marzo, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, Dr. Tedros Ghebreyesus, declaró que la situación de COVID-19 califica como una pandemia global, luego de haberse propagado la infección a un gran número de países en todo el mundo.

El Ministerio de Salud (MINSAL) entregó el último balance de los casos de contagios por coronavirus e informó que Chile está oficialmente en fase 4; Además, el reporte da cuenta que se detectaron los primeros casos en el norte del país. Las regiones afectadas corresponden a Antofagasta, donde se registran 2 casos, ambos en el Hospital Carlos Cisternas de Calama.

2. OBJETIVOS

Determinar las acciones necesarias y pertinentes para minimizar el impacto de esta enfermedad, identificando a tiempo, los casos con sospecha por contagio COVID-19 en el Colegio, ya sea en el ambiente laboral y social con los alumnos que asisten a las dependencias.

Establecer las medidas preventivas y las acciones a seguir frente a la sospecha o confirmación de nuestros trabajadores, alumnos y sus familiares contagiados.

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

3. ALCANCE

El siguiente procedimiento se aplicará a todos los trabajadores y comunidad del Colegio San Marcos, que presten servicios, asistan o ingresen a las dependencias.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Directorio

4.1.1 Del Rector

- Revisar y aprobar el procedimiento;
- Conformar el Comité corporativo COVID-19;
- Definir los integrantes del Comité COVID-19.
- Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de este Programa.

4.1.2 Del Director de Administración y Finanzas

- Aprobar el procedimiento y velar por su cumplimiento;
- Conformar el Comité COVID-19;
- Comunicar la importancia de la gestión de salud que contiene;
- Participar en las reuniones con el OAL para el análisis de esta pandemia.
- Disponer y administrar los recursos para la gestión de este Programa.



4.1.3 De la Directora Académica

- Aplicar este procedimiento;
- Informar y comunicar las definiciones y acuerdos de cada reunión del Comité COVID-19;
- Guiar a los Docentes en la aplicación de este Programa.
- Participar en reuniones en sus operaciones, con el objetivo de comunicar este instructivo;
- Participar en las reuniones con el OAL para el análisis de esta pandemia.

4.1.4 De la Directora de Convivencia

- Aplicar este procedimiento;
- Conformar el Comité COVID-19;
- Informar y comunicar las definiciones y acuerdos de cada reunión del Comité COVID-19;
- Supervisar la implementación de las Medidas de Control de este Programa.

4.1.5 De la Inspectora General

- Aplicar este procedimiento;
- Conformar el Comité COVID-19;
- Informar y comunicar las definiciones y acuerdos de cada reunión del Comité COVID-19;
- Liderar a los Inspectores en el cumplimiento de este Programa.
- Participar en las reuniones con el OAL para el análisis de esta pandemia.

4.1.6 De los Inspectores de Patio

- Aplicar este Programa.
- Respetar las Medidas de Control dispuestas en este Programa.
- Informar inmediatamente algún caso sospechoso o desviación detectada.
- Velar por el cumplimiento de las Medidas de Control y salud de la comunidad del Establecimiento Escolar.

4.1.7 Del Asesor en Prevención de Riesgos

- Desarrollar el procedimiento por infección del coronavirus;
- Asesorar al Director de Administración en la definición de actividades orientadas a proteger la salud de los trabajadores, comunidad escolar y sus familias;
- Asesorar al Comité COVID-19;
- Participar en las reuniones con el OAL para el análisis de esta pandemia;
- Comunicar, difundir y publicar información relevante del COVID-19, emitida por el Ministerio de Salud.



5. DEFINICIONES

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en los seres humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

MERS: El síndrome respiratorio de oriente medio (MERS, por sus siglas en inglés) es una enfermedad respiratoria grave que involucra principalmente al tracto respiratorio superior. Causa fiebre, tos y dificultad para respirar. Aproximadamente el 30% de las personas que han contraído esta enfermedad han muerto. Algunas personas solo tienen síntomas leves.

SRAS: El síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) es una enfermedad respiratoria viral causada por un coronavirus, llamado coronavirus SRAS-CoV.

Fase 1: Las medidas están destinadas a evitar la introducción del virus, siguen a la orientación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y son determinadas por el Ministerio de Salud en Chile (MINSAL).

Fase 2: Se busca evitar que comience la transmisión dentro del país sin depender ya de un paciente que provenga del extranjero.

Fase 3: Se produce cuando es imposible determinar con certeza la fuente de contagio de estos pacientes.

Fase 4: Corresponde a la transmisión sostenida en el país, y se refiere a un crecimiento exponencial del virus en la población.

Contacto estrecho: Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que está contagiado, sin mascarilla.

NOTA: Reposo (14 días total): 14 días si PCR es negativo. Si PCR es positivo, se extiende por 11 días desde la toma del PCR

Distanciamiento social: El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente usada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

Teletrabajo: Aplica para los trabajadores administrativos o docentes que cuentan con los recursos y pudieran realizar trabajo bajo esta modalidad. Se considerará como trabajo efectivo.

Aislamiento domiciliario: Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.



Contacto directo: Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

Propagación por gotitas: Se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

Caso sospechoso:

- Aquella persona que presenta un cuadro agudo de infección respiratoria, que presente al menos dos de los síntomas señalados en Pto. 6.1.2,
- Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización,
- Aquella persona que, no presentando síntomas, tiene un resultado positivo en una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.

NOTA: Reposo (11 días total): 4 días inicialmente hasta conocer el resultado de la PCR. Si el resultado es positivo, se extiende licencia por 7 días más, si el resultado es negativo queda de alta.

Caso confirmado: Aquella persona que tiene un resultado positivo en examen RT-PCR para SARS-CoV-2.

NOTA: Reposo (11 días total): Si es asintomático, son 11 días desde la toma del PCR. Si es sintomático, son 11 días desde el inicio de los síntomas.

Caso confirmado asintomático: Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-CoV-2 resultó “positiva” (RT-PCR).

Caso probable:

- **Caso probable por resultado de laboratorio:** aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado.
- **Caso probable por nexa epidemiológico:** aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
 - i) ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19 según lo dispuesto en el numeral 11 de esta resolución, y desarrolla fiebre o desarrolla al menos dos síntomas de los señalados días posteriores al contacto.
- **Caso probable por imágenes:** caso sospechoso, con resultado de test RT-PCR para SARS-CoV-2 negativo o indeterminado, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de Covid-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.
- **Caso probable de fallecido:** persona fallecida que en ausencia de un resultado confirmatorio por un Test RT-PCR, su certificado médico de defunción.

NOTA: Reposo (11 días total): 11 días a partir del inicio de síntomas Si por cualquier motivo, un caso probable por nexa epidemiológico se realiza un test RT-PCR para SARS-CoV-2 y este resulta positivo, deberá cumplir con 11 días desde el inicio de síntomas o desde la toma de PCR si es asintomático. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

6. CONTROL DEL PROCESO

6.1 Información de carácter general.

Los síntomas más comunes de COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.



Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de ningún tratamiento especial, solo un 5% evoluciona con cuadros de mayor gravedad. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial (HTA), problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han fallecido.

El COVID-19 se propaga por contacto con otra persona infectada con el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotitas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas puedan contraer el COVID-19 si tocan estos objetos o superficies, y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotitas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

La principal forma de propagación de la enfermedad es a través de las gotitas respiratorias expelidas por alguien al toser o estornudar. El riesgo de contraer COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo; sin embargo, muchas personas que contraen COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre el periodo de transmisión de COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

Chile se encuentra en la fase 4 de un brote infeccioso y se deben maximizar las medidas preventivas que busquen evitar la transmisión sostenida del COVID-19 en el país.

FASES DE UN BROTE	
FASES	ESCENARIO
1	No se presentan casos en territorio nacional
2	Ocurrencia de casos importados sin casos secundarios
3	Ocurrencia de casos importados con casos secundarios
4	Transmisión sostenida en el país

6.1.1 ¿Qué hacer para prevenir el Coronavirus?

1. Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón o utilice gel de alcohol disponible en las Salas y pasillos del establecimiento.
2. Respetar la distancia, demarcaciones y separaciones de los escritorios, de a lo menos, 1 metro entre los alumnos y con el profesor.
3. Al toser o estornudar, cubra boca y nariz con pañuelos desechables y elimínelos.
4. Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.
5. El uso de mascarillas es de carácter obligatorio en las dependencias del Colegio San Marcos, transporte público y privado.
6. De ser posible el Teletrabajo. Quedarse en casa evitando la exposición innecesaria.
7. Cumplir con las exigencias del Gobierno de Chile y las definidas por el Establecimiento Educacional.

6.1.2 Reconozca los SÍNTOMAS del COVID-19:

Si usted presenta alguno de estos síntomas, debe **INFORMARLOS INMEDIATAMENTE**, a través de los canales de comunicación definidos por el Colegio San Marcos y su jefatura directa.



1. Fiebre alta sobre 37,8°C o más.
2. Tos.
3. Dificultad respiratoria (disnea).
4. Congestión nasal.
5. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
6. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
7. Mialgias o dolores musculares.
8. Debilidad general o fatiga.
9. Dolor torácico.
10. Calofríos.
11. Cefalea (dolor de cabeza intenso y persistente que va acompañado de sensación de pesadez).
12. Diarrea.
13. Anorexia, náuseas o vómitos.
14. Pérdida brusca del olfato (anosmia).
15. Pérdida brusca del gusto (ageusia).

6.2 Metodología

6.2.1 Conformación del Comité corporativo COVID-19

Se conformará un Comité corporativo con el objetivo de establecer las medidas preventivas y las acciones a seguir frente a la sospecha o confirmación de contagio de nuestros trabajadores y sus familias.

El comité corporativo será integrado por:

- Rector.
- Director de Administración y Finanzas.
- Asesor en Prevención de Riesgos.

Los integrantes del Comité Corporativo deberán estar en conocimiento de la documentación legal y técnica que se vayan publicando, ya sea en el MINSAL, OMS, Organismo Administrador de la Ley 16.744 (ACHS) u otro, conforme al alcance de la pandemia global declarada en marzo de 2020.

Se debe iniciar un plan de comunicación, difusión y capacitación dirigido a todos nuestros docentes, trabajadores comunidad escolar, con el objetivo de prevenir el contagio y/o transmisión del virus en el Establecimiento Educativo.

6.3 Plan de Acción (difusión, comunicación y capacitación)

A) Aspectos Generales necesarios para difundir:

- Aspectos generales de la infección por COVID-19;
- Medidas de prevención y mitigación de transmisión (higiene permanente, lavado o sanitización de manos y brazos);
- Recomendaciones al personal que realiza viajes en general.

B) Aspectos específicos para la línea de Docentes y Administración:

- Procedimiento de actuar ante casos bajo sospecha;
- Documentos legales y técnicos publicados por el MINSAL, OMS, ACHS;
- Charlas por especialistas de la salud (médicos, enfermeras u otro con las competencias requeridas);
- Levantamiento de los casos bajo sospecha (todo caso debe ser informado);

6.3.1 Plan INMEDIATO A CUMPLIR.

- Prohibición de efectuar reuniones y permanecer en el Establecimiento Educativo, excepto, bajo el resguardo de las condiciones mencionadas en los puntos siguientes.
- Todos los escritorios de los alumnos, profesores y sala de reuniones tendrán una separación acrílica en cada escritorio, de una altura, a lo menos, de 60 CMS. De superficie lavable.



- Se mantendrá la separación de un metro por cada alumno. De igual manera con el profesor.
- En caso de que un Docente o trabajador sea sospechoso de COVID-19 debe trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas. Para el traslado deberá usar mascarilla, traje de papel y guantes quirúrgicos.
- En caso de un alumno sospechoso de COVID-19, se deberá informar inmediatamente a sus apoderados y al Comité COVID-19.
- En el caso de los Docentes y personal del establecimiento, el traslado será directo a Servicios de Urgencia Hospital Regional, sistema de salud privado o ACHS;
- Teletrabajo para el personal del establecimiento, será definido por el Rector, Director de Administración y Finanzas o quien esté facultado para ello.
- Respecto a los grupos de riesgo (mayores de 65 años, personal con hipertensión arterial, y con enfermedades crónicas), el Establecimiento Educativo evaluará la continuidad operacional de este grupo de trabajadores, con el único objetivo de proteger la salud y bienestar de cada uno de ellos.
- Para el servicio de comedor se restringirá a grupos menores considerando el 50% de capacidad de cada comedor, o de igual manera, siempre y cuando permita la separación de a lo menos 1 metro de distancia y con separación acrílica de una altura, no menor a 60 CMS. De superficie lavable.
- Los trabajadores del Establecimiento Educativo tendrán la obligación de llenar y completar la encuesta de salud, que se ha dispuesto para controlar los síntomas del COVID-19.

6.3.1.1 Procedimiento de limpieza y desinfección.

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Las salas de clases deberán ser desinfectadas al término de cada asignatura, utilizando el horario de los recreos o espacios fuera de la sala, para tal actividad de sanitización.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- **Para las superficies de escritorios de toda la comunidad estudiantil que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, o generar algún tipo de alergia, se deberá utilizar una concentración de etanol o alcohol gel al 70%.**
- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados.



Los elementos de protección personal:

- Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):
 - Traje de papel completo;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga. La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y traje de papel, y considerando la siguiente secuencia de retiro:
 - Retirar traje y guantes al mismo tiempo;
 - Realizar higiene de manos.
- En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

6.3.2 Insumos y elementos para habilitar en el establecimiento.

- Se deberán instalar en todas las oficinas solución de alcohol gel al 70% con registro ISP;
- Se deberán instalar en todas las salas de clases y pasillos de cada nivel, Dispensadores colectivos de alcohol gel con registro ISP;
- Mantener a lo menos 1 pirómetro laser para tomar y controlar T° en el acceso al Establecimiento Educacional.
- Desinfectantes de superficies (hipoclorito de sodio al 0,5%) para comedor/casino, escritorios, computadores, etc.

6.3.3 Ante cualquier duda, el Comité de Emergencia o persona interesada, podrá llamar al siguiente número.



7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

7.1 Desarrollo de la gestión asociada a casos bajo sospecha, personal de riesgo de contagio y contagio confirmado.

7.1.1 Caso sospechoso:

Para los Docentes y trabajadores que hayan sido, debidamente calificados por un médico o SEREMI de Salud como “Caso Sospechoso”, quedan en condición de ausencia justificada al trabajo, hasta que el caso se confirme o desestime.

7.1.2 Caso personal de riesgo (alto o bajo):

El personal de riesgo (alto o bajo) es aquella que ha tenido un estrecho contacto en cualquiera de las siguientes situaciones:



- a. Estar o haber estado en contacto directo, sin elementos de protección personal (EPP), con personas confirmados de COVID-19;
- b. Permanecer en un entorno cercano (menos de 1 metro) de un caso confirmado de COVID-19 incluyendo el lugar de trabajo, el hogar y en reuniones sociales en ambientes cerrados;
- c. Haber viajado en proximidad (menos de 1 metro) con un caso confirmado de COVID-19 en cualquier medio de transporte aéreo o terrestre;
- d. Todas las personas que fueron contactos con pacientes de COVID-19 y que no cumplan los criterios anteriores.

Para los trabajadores que hayan sido calificados como “caso personal de contacto de alto o bajo riesgo”, mientras se confirma o descarta la condición de enfermedad caso sospechoso, se les deberá realizar un seguimiento telefónico diario.

7.1.3 Caso confirmado:

- a) Persona sospechosa en que la prueba específica para COVID-19 resultó positiva.
- b) Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resultó “positiva” (RT-PCR).

Para los trabajadores que hayan sido debidamente calificados por la SEREMI de Salud como caso confirmado, quedan con licencia médica por el periodo requerido para su recuperación.

8. DIFUSIÓN Y CONSULTA

La revisión actualizada de este documento se mantendrá en la intranet del Colegio San Marcos y se enviará por correo electrónico a las partes interesadas.

9. INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
P01	Oficina San Marcos	Electrónico y físico	Por Intranet	5 años cerrado la pandemia	Almacenamiento interno

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales.
- Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales
- <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>
- <https://www.achs.cl/portal/Paginas/informacion-importante-sobre-el-coronavirus.aspx>
- Diario financiero.
- Plan de acción Coronavirus COVID-19 del Ministerio de Salud.
- Protocolo de limpieza y desinfección en ambientes - COVID-19 (excluidos los establecimientos de atención de salud).
- ORD.: 27-03-2020 *1220 Imparte instrucciones respecto al otorgamiento de reposo laboral en caso de contacto estrecho.

11. ANEXOS



PROTOCOLO INGRESOS Y SALIDAS PLAN

Para efectos de cuidado y prevención, el ingreso en general al Establecimiento Educacional será ordenado y regulado bajo el siguiente protocolo, a su vez, la salida del Colegio también deberá realizarse con apego estricto a las siguientes indicaciones:

1. Por razones de cumplir con mayor efectividad nuestras normas sanitarias, la puntualidad es fundamental tanto al ingreso como al retiro de los estudiantes.
2. Para evitar congestión de apoderados como de estudiantes, los horarios de ingreso y salida serán diferidos, por lo que les solicitamos sean respetados. Estos serán indicados en cada una de las actividades.
3. Los accesos de ingreso y salida de los estudiantes dependerán del lugar en donde el colegio especifique que se llevará a cabo la experiencia pedagógica. Estos estarán debidamente indicados en cada una de las fichas de actividades señaladas para cada nivel.

El colegio cuenta con tres accesos:

- Acceso peatonal principal.
- Acceso peatonal jardín infantil.
- Acceso vehicular.

El acceso desde el estacionamiento al edificio principal y Jardín se encontrarán bloqueados. Por lo tanto los funcionarios y docentes deberán salir del estacionamiento a pie e ingresar por uno de los 2 accesos con control sanitario disponibles.

- Todos los trabajadores deberán ingresar al colegio por la portería principal.
- Por medidas de seguridad sanitarias, los apoderados no podrán ingresar al colegio.
- Deberán dejar y retirar a sus hijos/hijas en el acceso correspondiente, según sea la actividad.
- Para situaciones excepciones comunicarse con profesor(a) jefe e inspector(a) de ciclo.
- Todas las personas que ingresen al Colegio deberán hacerlo portando su mascarilla individual.
- En el proceso de ingreso de cada estudiante y trabajador deberá siempre someterse al control de temperatura y paso obligado piso sanitario.
- Este proceso deberá repetirse cada vez que salga y vuelva a ingresar al Colegio.

En caso de verificarse, en los procesos de control, que uno o más estudiantes o trabajadores presentan alguna de las condiciones de riesgo (fiebre, tos seca, dolor de cabeza) o síntomas del COVID-19:

- Este será derivado a una de sala espera con el fin de tomar contacto con la madre, padre, apoderado o adulto responsable a quien se entreguen los antecedentes necesarios de la medida tomada.
- Es deber de las madres, padres y apoderados, controlar diariamente y antes de la salida hacia el Colegio, la temperatura de su o sus hijos, de forma de asegurar de que no presentan síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar síntomas de fiebre u otro síntoma relativo al COVID-19, el estudiante no debe ser enviado al colegio hasta tener certeza de que no está contagiado del virus.
- Es deber de todos los trabajadores del colegio, controlar diariamente su temperatura antes de asistir a sus labores, de forma de asegurar de que no presenta síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar uno o más síntomas, el trabajador no puede asistir al recinto y deberá hacerlo solamente cuando exista certeza de que no está contagiado del virus.



PROTOCOLO DE LOS RECREOS

Para la convivencia de toda la comunidad escolar en el Establecimiento Educacional durante los recreos se han determinado las siguientes medidas de seguridad:

- Se planificarán actividades recreativas para estas instancias.
- Se establecerán turnos y sectores definidos con el distanciamiento necesario establecido por la norma sanitaria.
- Será suspendido el uso de balones, pelotas, mesa de ping-pong, taca-taca, juegos de plaza, entre otros, para evitar posibles vías de contagio.
- Los alumnos deberán mantener su mascarilla puesta y respetar el distanciamiento físico y la señalética del colegio.
- Cada curso tendrá un lugar/espacio delimitado para su recreo.
- Es obligatorio para los alumnos salir al recreo para la correcta ventilación de la sala.
- Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen intercambio de objetos.
- Se contará con adultos responsables en el patio encargados del resguardar el distanciamiento físico y las medidas de higiene.
- Antes de retornar a las salas los alumnos se deberán lavar las manos.
- Al momento de llegar a la sala deberán esperar la instrucción del profesor para ingresar a ésta, si hay algún otro compañero esperando deberán formarse, respetando la demarcación establecida, hasta que el profesor les permita ingresar.

El ingreso requiere mantener la distancia que será supervisada por el profesor, será de una persona a la vez, donde se deberán ir sentándose desde atrás hacia adelante. En caso de que se reúna más de un alumno es necesario formarse para el ingreso.



PROTOCOLO USO DE BAÑOS

ESTE PROTOCOLO TIENE POR OBJETIVO:

Entregar a la comunidad escolar (alumnos, apoderados y trabajadores) las indicaciones para el uso de baños al interior del Colegio.

Dar a conocer los implementos instalados en los baños y la forma de utilizarlos.

ANTECEDENTES

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus.

El virus sobrevive varios días en el medioambiente y un tiempo de 48 horas en superficies a una temperatura ambiente de 20°, por esta razón es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente, además de mantener los ambientes ventilados. Dichos procesos se deben realizar con productos, que cuenten con la autorización y registro del organismo competente, en este caso del Instituto de Salud Pública (ISP).

Se deberá disponer de un baño en caso de emergencia, en un horario distinto a los establecido en los tiempos de recreo o entre asignaturas.

IMPLEMENTOS PARA UNA MAYOR PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19:

- El Colegio ha implementado dispensadores de alcohol gel en lugares estratégicos del establecimiento para favorecer su uso frecuente.
- El Colegio ha puesto la señalética correspondiente para regular el uso correcto de los baños.

MEDIDAS AL INTERIOR DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A BAÑOS:

- Con el objetivo de generar la distancia suficiente para evitar algún tipo de contacto entre alumnos, se procederá a clausurar aparatos (solo si fuese necesario en aquellos lugares que no están separados por puertas) y lavamanos de cada baño.
- Con el objetivo de generar la distancia suficiente para evitar algún tipo de contacto entre alumnos, se procederá a clausurar aparatos urinarios de cada baño.
- Se establecerá un aforo máximo de personas al interior de cada baño.

MEDIDAS DE LIMPIEZA AL INTERIOR DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A BAÑOS:

- La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.
- Al término de cada recreo, los baños serán cerrados para realizar una limpieza y desinfección.
- La desinfección será realizada con hipoclorito de sodio.
- Al término de cada recreo, se realizará el retiro de la basura de los basureros instalados en cada baño, para posteriormente desecharlos en los basureros habilitados para estos fines.

MANEJO DE RESIDUOS:

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los elementos de protección personal desechables, se deberán eliminar como residuos sólidos, los cuales serán dispuestos en bolsas plásticas resistentes, para evitar que su contenido pueda mezclarse al disponer de la basura para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.



PROTOCOLO ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA

- Cada estudiante podrá traer desde su casa una colación personal, solo si es que solicitado por el profesor de acuerdo con el horario en que se llevará a cabo la actividad.
- Los estudiantes no podrán compartir la colación entre ellos, con el fin de resguardar las normas de higiene.
- Por medidas de seguridad los dispensadores de agua del colegio no estarán disponibles.
- Cada estudiante deberá llevar su propio bebestible. Se recomienda tener en cuenta las variables clima y tiempo de permanencia en el colegio.
- El momento de colación será debidamente establecido dentro de la actividad, tomado las medidas sanitarias de limpieza, lavado de manos por turno, no compartir alimentos, ni utensilios, líquidos u otros. Serán supervisados por un adulto que guiará estas acciones.



PROTOCOLO FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO COVID – 19

Este protocolo tiene por objetivo establecer los procedimientos seguros de cuidado para aquellos casos que se presenten en el colegio y tengan algún síntoma como sospechoso de COVID-19. Se entenderá por caso sospechoso todo aquel que presente síntomas similares o definidos como de la enfermedad, tales como, fiebre, tos seca, dolor de cabeza, malestar general, entre otros.

SÍNTOMAS

Tos seca

+ 38°

Fiebre

Respiración difícil

Alumno con síntomas respiratorios o cualquier otro, debe avisar a profesor o encargado de convivencia para proceder de la siguiente forma:

- **COMUNICAR**
Dar aviso telefónico o por radio a enfermera que lo recibirá.
- **ACOMPañAR**
Profesor o encargado de convivencia lo acompaña hasta la enfermería
- **VERIFICACIÓN SÍNTOMAS**
Alumno llega a enfermería y es evaluado por enfermera quien realiza control de signos vitales y registro de atención.
- **MOVILIDAD EXTERNA DEL ALUMNO**
Enfermera llama al apoderado informando sintomatología y coordina su retiro del colegio y derivación correspondiente a servicio de salud.
- La enfermera debe registrar las recomendaciones e instrucciones al apoderado.
- El apoderado debe retirar al alumno lo antes posible y consultar con su médico o servicio de salud.
- Apoderado debe seguir indicaciones médicas, cumplir con los días de aislamiento antes de volver al colegio e informar al profesor o encargado de convivencia el diagnóstico del alumno.
- Dirección del colegio y equipo de salud se mantendrá informado de las condiciones de salud del alumno y su familia.
- El alumno podrá regresar al colegio una vez que el apoderado envíe certificado médico del alta.



PROTOCOLO ORIENTACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ENTORNO A HIGIENE Y PROTECCIÓN

Este documento establece orientaciones para la comunidad escolar, particularmente para docentes y equipos de apoyo a la educación, con el objetivo de informar e instruir sobre las medidas de cuidado:

ANTES DE INICIAR LA CLASE:

- Procure lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada y repetir en cada recreo, cambios de sala y otras situaciones similares, especialmente, antes y después de comer.
- Utilice su mascarilla y disponga una de recambio.
- Existirán mascarillas para poder proveerle a algún estudiante que no cuente con ella.
- Aplíquese alcohol gel de forma constante en las manos.
- Mantenga la distribución de la sala respetando la distancia demarcada entre los bancos.
- Cree circuitos de circulación demarcados en la medida que sea posible.

SOBRE EL COMPORTAMIENTO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

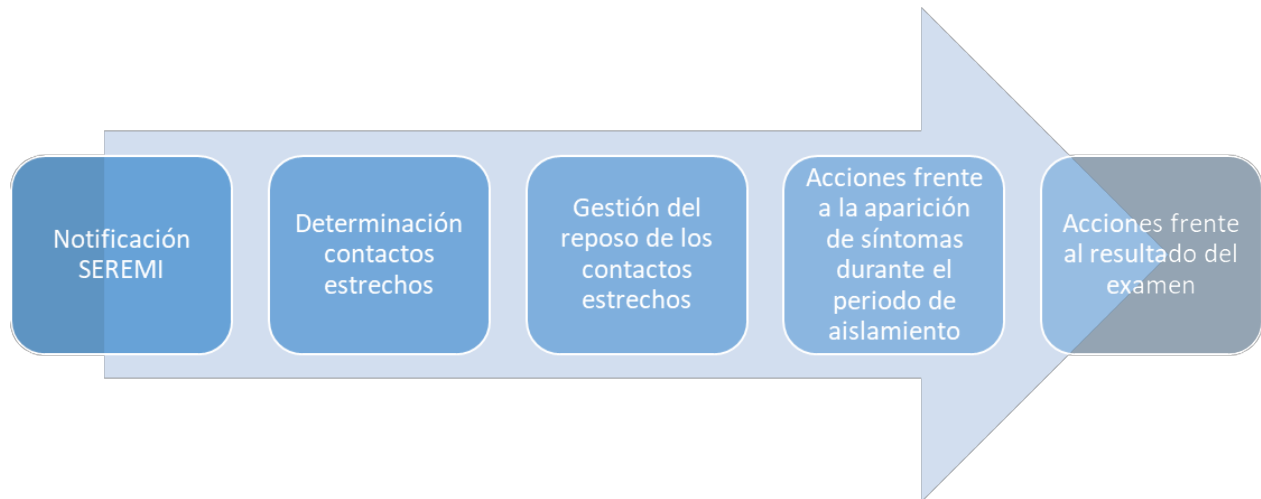
- Al momento del ingreso de los estudiantes a la sala de clases procure que este proceso se realice por turnos.
- Chequee que hayan hecho un correcto lavado de manos antes de efectuar este ingreso.
- Explique las medidas de seguridad necesarias a sus alumnos y asígneles roles para reforzar su cumplimiento.
- Instaure nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- Procure darle seguimiento a los estudiantes reportados como ausentes.
- Promueva el trabajo individual de los alumnos y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc. Explique que, si bien se valora poder compartir utensilios y materiales entre los compañeros, la contingencia nos hace evitar este tipo de acciones por ahora.
- Vele por el uso de mascarillas entre sus estudiantes durante toda la jornada y promueva el uso de señas, carteles, símbolos y claves para poder comunicarse por parte de los estudiantes. Las nuevas formas de comunicación y participación deben ser explicadas al inicio de la clase.
- Utilice recursos gráficos y audiovisuales para reforzar su mensaje, pero evite sacarse la mascarilla. En el caso de los estudiantes más pequeños, intente que no se lleven estos materiales a la boca y explique la necesidad de no llevarse las manos a la cara.
- En el caso de los estudiantes en los primeros niveles, enseñe y practique con ellos el estornudo de etiqueta, llevándose el codo a la cara para estornudar.
- Indique dónde están los dispensadores de alcohol gel para que los alumnos puedan hacer uso apropiado de estos productos, al igual que los lavamanos adicionales.
- En lo posible, mantenga puertas y ventanas de la sala abiertas con el objetivo de promover la ventilación.
- Solicite a sus alumnos evitar el contacto con teléfonos celulares y otros elementos de contacto frecuente, que deben ser desinfectados. De ser posible, sugiera que no lo lleven a la escuela.
- Procure que sus alumnos no compartan material durante la clase.



- En los recreos, aproveche de ventilar las salas por lo menos tres veces al día.
- Antes de salir a los recreos recuérdelos a sus estudiantes acercarse a los dispensadores de alcohol gel para aplicarse el producto, lavarse las manos al retornar a la sala.
- Organice la salida de la sala de clases de manera dosificada cuando deba hacerlo iniciando por los alumnos de las primeras filas.



¿Qué hacer frente a un caso positivo de COVID-19 en el Colegio San Marcos?



Paso N°1

Notificación SEREMI de Salud y Jefe Provincial de Educación: Si existe un caso positivo COVID-19 en el Establecimiento Educacional, corresponde que la SEREMI de Salud se ponga en contacto para informar del hecho y elaborar la lista de los contactos estrechos de ese caso positivo.

De igual manera, se informará de inmediato al **Jefe Provincial de Educación**, para proceder con el caso sospechoso de acuerdo con sus indicaciones.

Paso N°2

Determinación de contactos estrechos: La Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI de Salud) contactará al caso confirmado y/o a la empresa donde trabaja, para determinar los contactos estrechos del caso confirmado. Tras la elaboración de esta nómina, la SEREMI enviará el listado de trabajadores al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán a la ACHS.

Conducta de los casos estrechos: Apenas el Establecimiento Educacional o SEREMI haya determinado al grupo de trabajadores identificados como contactos estrechos, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atentos a la aparición de síntomas.

Paso N°3

Gestión del reposo de los contactos estrechos:

- **El Establecimiento Educacional** deberá emitir la DIEP por cada trabajador informado por la SEREMI de Salud como contacto estrecho y enviar a la ACHS, usando el portal empresas ACHS.
- **La Asociación Chilena de Seguridad** Una vez recibido el listado desde la SEREMI de Salud contactará a los trabajadores listados para hacer un ingreso remoto y una calificación de su caso, posteriormente emitirá un reposo laboral de acuerdo con la situación particular de cada persona informada por la SEREMI de Salud.
- **La ACHS** también hará un seguimiento telefónico diario a los casos para detectar la aparición de síntomas.
- En caso de mantenerse asintomático hasta el final de su reposo, la ACHS emitirá el Alta Laboral.

Paso N°4

Acciones frente a la aparición de síntomas durante el periodo de aislamiento: Ante la aparición de síntomas, la ACHS indicará instrucciones al trabajador. En caso de que el médico indique la toma del examen PCR, se coordinará



con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en aislamiento a la espera del resultado. Si procede, se comunicará a la SEREMI el caso sospechoso y se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud.

Paso N°5

Acciones frente al resultado del examen:

5.1 Positivo (+):

- La ACHS informará resultado a la SEREMI de Salud y al trabajador.
- La ACHS calificará según trazabilidad laboral del caso.
- Trabajador deberá mantener tratamiento médico según condición clínica.

5.2 Negativo (-):

- La ACHS se contactará con el trabajador para informar resultado.
- Ante descarte de COVID-19, la ACHS calificará como enfermedad común.
- La ACHS emitirá licencia común, si corresponde.



**Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL)
o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247**



Reincorporación de trabajador sospechoso COVID-19 a sus labores.

1. Caso Leve con aislamiento preventivo sin síntomas C-19	<ul style="list-style-type: none">• Al día 14 desde que describió algún síntoma en la encuesta de salud.
2. Trabajador que se presenta a hospital con síntomas y sin PCR	<ul style="list-style-type: none">• Al día 14 desde que se presentó al médico con algún síntoma y dado de alta a cuarentena preventiva.
3. Trabajador que es ingresado a la ACHS o Sistema de salud con síntomas y con PCR (-)	<ul style="list-style-type: none">• Al día 14 desde que recibió el resultado del PCR y dado de alta, más test rápido.
4. Trabajador que es diagnosticado por la ACHS o Sistema de salud con COVID-19 (+)	<ul style="list-style-type: none">• Al día 21 desde que fue hospitalizado con resultado del PCR (+) y dado de alta, más test rápido.

Casos 1 y 2: Si se aplica PCR (ACHS o Sistema público/privado) con resultado negativo, presenta alta médica y puede reintegrarse posterior a 14 días de aislamiento preventivo.

Casos 3 y 4: Licencia médica por 14 días o más (definición médico tratante), presenta alta médica y puede reintegrarse a sus labores previa realización con test rápido.



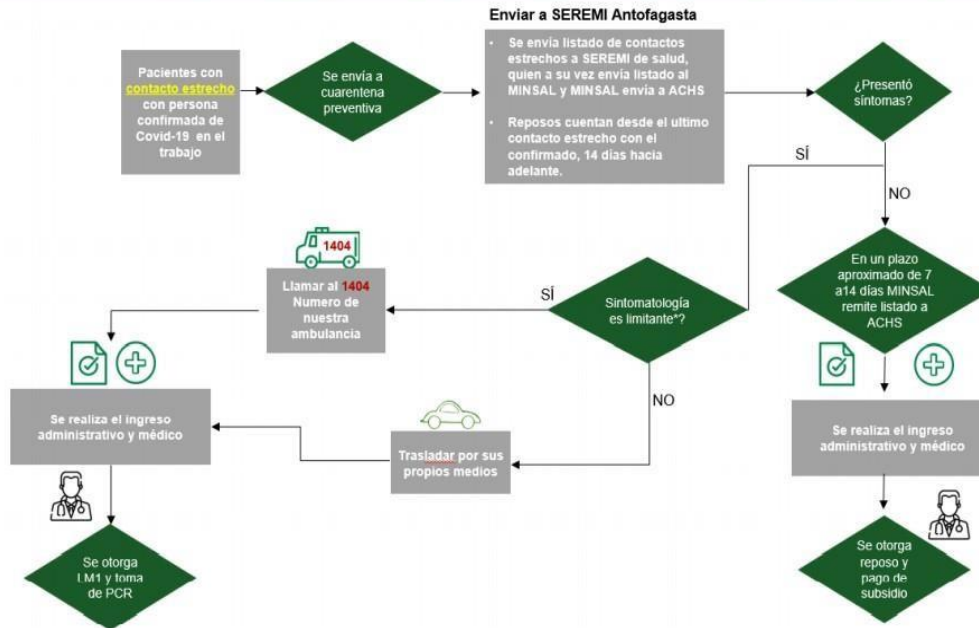
Programas de capacitación medidas preventivas relacionadas con el Rebrote, distanciamiento social, uso permanente de mascarillas, técnicas de limpieza y sanitización, lavados de manos, COVID-19 prevención y manejo de sospechoso de COVID-19, Uso de lugares comunes y otros.

		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN COVID-19 COLEGIO SAN MARCOS									
Nº	OBJETIVO	TEMA	AREA	ESTANDAR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
1	Evitar contagios por COVID-19	Rebrote COVID-19	Todos	Mensual	1	1	1	1	1	1	1
		Uso permanente de mascarillas	Todos	Mensual	1	1	1	1	1	1	1
		Sanitización oficinas y Salas de Clases (técnicas de limpieza y sanitización)	Aseo y limpieza	Mensual	1	1	1	1	1	1	1
		Lavado de manos.	Todos	Mensual	1	1	1	1	1	1	1
		Prevención y manejo de casos sospechosos COVID-19	Todos	Mensual	1	1	1	1	1	1	1
		Uso de lugares comunes	Todos	Mensual	1	1	1	1	1	1	1
		Recibir personal externo al Establecimiento Educativo	Todos	Mensual	1	1	1	1	1	1	1



Flujograma para contactos estrechos laborales

COVID19 | FLUJO CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES

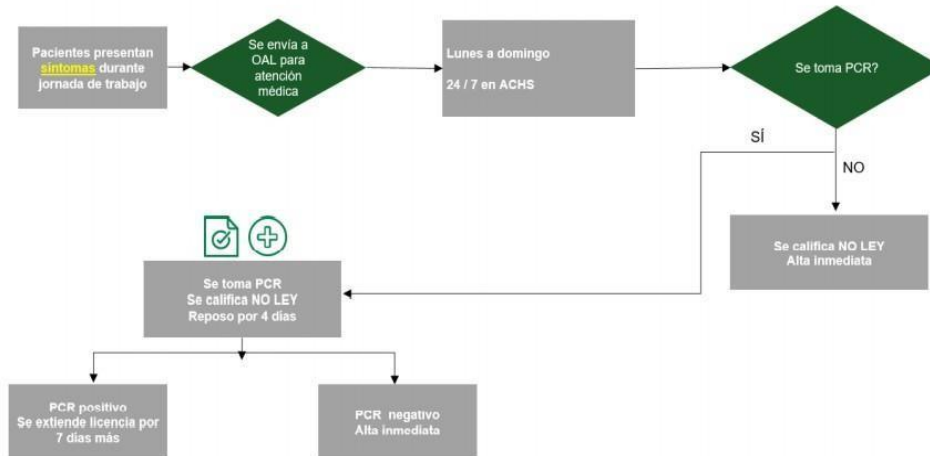


*Sintomatología limitante: dificultad respiratoria



Flujograma de atención para caso sospechoso

COVID19 | FLUJO SOSPECHOSO



*Previo a asistir al OAL, llamar al 6006002247